



Quito, 14 de noviembre del 2012
2012-114

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presentes.-

De mi consideración:

Yo, Edison Elias Espinosa Moreno con cedula N° 1705542486, en mi calidad de Gerente de la empresa SAMASAT COMUNICACIONES S.A. con RUC: 1792039010001, autorizo al Sr. Juan María Viteri Carcelén con cedula N° 1706556881 hacer la presentación de la documentación para la actualización de datos de la empresa.

Por la atención que le de a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


*
EDISON ESPINOSA M.
GERENTE
SAMASAT COMUNICACIONES S.A.



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de NOVIEMBRE del dos mil doce, ante mí, doctor GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial; comparecen, por una parte, el señor EDISON ELÍAS ESPINOSA MORENO, casado, a nombre y en representación de la Compañía SAMASAT COMUNICACIONES S.A., en su calidad de Gerente, según consta del nombramiento que se agrega a la presente diligencia, portador de la cédula de ciudadanía número 170554248-6.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruido por mí, sobre el objeto y resultado del reconocimiento de firma, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio, dice y manifiesta: "Que las firmas y rubricas impresas en EL DOCUMENTO que antecede y que corresponde a la Autorización conferido por el compareciente al señor Juan María Viteri Carcelén, de cuyo contenido esta notaria no asume ninguna responsabilidad, son las suyas propias, las mismas que las utilizan en todos sus actos, tanto públicos como privados, donde se lee: "Ilegible".- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. EDISON ELIAS ESPINOSA MORENO

C.C. 170554248-6



C.V. 34-15.

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



E.E.

